PROCESO: **EJECUTIVO**
RADICADO: **2019-000595-00**

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Revisadas las presentes diligencias, se advierte que la Señora MIREYA ARIZA HERREÑO, formuló una serie de interrogantes referentes a la presente actuación, por ello y en aras de proteger su derecho al acceso a la administración de justicia, procederá este despacho a resolverlos en los siguientes términos:

1. Respecto al numeral primero sobre información del proceso en referencia se le informa a la demandante que el proceso puede ser consultado en la página web de la rama judicial – consulta procesos.

2. En cuanto a información de títulos judiciales no figuran en el sistema del Banco Agrario depósitos judiciales para este proceso.

3. En cuanto a las medidas solicitadas por la demandante se le informa que hasta el momento el LABORATORIO DE HISTOCITOPATOLOGIA no ha dado respuesta alguna a dicha medida. Por lo tanto, este despacho requiere a dicha entidad para que dé respuesta al oficio radicado y se enviara dicho requerimiento a través del correo electrónico, labhistocitopatologia@gmail.com.

4. En cuanto a los demandados pendientes por notificar se le informa a la demandante que previo a realizar la inclusión en el registro de emplazados de la demandada NELIDA PATRICIA CASTRO PEREZ, se le exhorta a la demandante MIREYA ARIZA HERREÑO, para que allegue fotocopia de la cedula de ciudadanía como quiera que al ingresar el proceso al registro de personas emplazadas como demandante aparece con numero de cedula No. 28.424.200 aparece registrada ROSA EVELIA ARIZA HERREÑO.

Por último, se ordena la remisión del expediente digital a la demandante para que tenga acceso a la información antes suministrada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ,

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9337a522e71a480136b20f43733cc49333ea8789667c9bb34d0920f5bfeea1b0
Documento generado en 13/01/2021 04:02:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica